



Oficio No. W/020/5/2421/

Dr. Hector Raul Solis Gadea
Rector del Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35 fracción II y 42 fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 30 de octubre de 2015.

Dictamen num. 1/2015/753 Se otorga el título de "Doctor Honoris Causa" a la Universidad de Guadalajara a **Juan Meyer Barth**, por su notable contribución a la investigación científica, filosófica, lingüística e histórica, con especial énfasis en el estudio de los movimientos sociales y en la historia agraria y religiosa de los siglos XIX y XX.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 30 de octubre de 2015

[Firma]
Mtro. Itzcóatl Tonatuh Bravero
Rector General



RECTORÍA GENERAL

[Firma]
Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dra. Sonia Reniega Obregón, Coordinadora General Académica
c.c.p. Mtro. Sandoval Martínez de Oca, Coordinador General de Recursos Humanos
c.c.p. Lic. Roberto River Montiel, Coordinador de Control Social
c.c.p. Mtro. José
JRP/SLN/BW



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Oficio No. IV/10/2015/2421/J

Dr. Armando Zacarias Castillo

Rector del Centro Universitario de los Lagos

Universidad de Guadalajara

Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35 fracción II y 42 fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunta al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones para su ejecución el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 30 de octubre de 2015.

Dictamen núm. IV/2015/753. Se otorga el título de "Doctor honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara a Jean Meyer Barth por su notable contribución a la investigación científica filosófica, lingüística e histórica, con especial énfasis en el estudio de los movimientos sociales y en la historia agraria y religiosa de los siglos XIX y XX.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 30 de octubre de 2015

[Firma manuscrita]
Mtro. Izcoatl Jonathan Bravo Padilla
Rector General



RECTORÍA GENERAL

Mtro. Jose Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica
c.c.p. Mtra. Sonia Echeño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos
c.c.p. Lic. Roberto Rojas Montes, Coordinador de Control Escolar
c.c.p. Minutario
JAP/JAA/rlay



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda han sido turnados los dictámenes número CE/134/2015 y CC/CE/213/2014-2015/15, de fechas 17 de septiembre y 01 de octubre de 2015, en los que los Consejos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y del Centro Universitario de los Lagos, respectivamente, proponen se otorgue el título de "Doctor Honoris Causa" de esta máxima Casa de Estudios al Historiador **Jean Meyer Barth**, en virtud de los siguientes

Resultandos:

1. Que el 17 de septiembre de 2015, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó el dictamen número CE/134/2015 y el 01 de octubre de 2015, el Consejo del Centro Universitario de los Lagos aprobó el dictamen CC/CE/213/2014-2015/15. En ambos documentos, se propone al Consejo General Universitario se otorgue el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara, al Dr. Jean Meyer Barth.
2. Que el Dr. Jean Meyer Barth nació el 08 de febrero de 1942 en Niza, Francia. Estudió el bachillerato en el Liceo Mignet, Aix-en-Provence, y posteriormente en la Escuela Nacional Superior en Saint-Cloud, entre 1960 y 1965, para luego cursar la Licenciatura de Historia-geografía en la Sorbona en 1962. En esa misma institución cursó la Maestría de Historia en 1963 y la "Agregación de Historia" en 1964. En la Universidad Paris-Nanterre, obtuvo el Doctorado de Estado en Historia con mención honorífica, teniendo como parte del jurado a reconocidos investigadores como Pierre Chaunu, François Chevalier y Pierre Vilior, en 1971.
3. Que el Dr. Jean Meyer Barth inició su labor docente en México en 1965 en El Colegio de México. Obtuvo la nacionalidad mexicana en 1979. Desde entonces, se ha distinguido por su vasta producción académica y reconocimiento a la misma.
4. Que la obra historiográfica del Dr. Jean Meyer Barth es una de las más abundantes y constituye una contribución más que valiosa y notable al conocimiento del pasado, no solo de la región y del país, sino de la historia del mundo, principalmente de Occidente.



- 5 Que una de sus principales líneas de investigación ha sido el estudio de los movimientos sociales populares, así como la historia agraria y religiosa en los siglos XIX y XX. De estas líneas de investigación se desprende una amplia producción académica, tanto de libros como artículos y capítulos de libros.
- 6 Que entre las múltiples actividades directivas que ha ejercido en diversos organismos destacan las de
- Director de la corporación del Instituto de Estudios Mexicanos en México, de 1979 a 1984,
 - Editor del *Ordinaire du Mexicaniste*, de 1974 a 1984- salvo el periodo de 1978 a 1979- con 85 números, y el anuario *Etudes Mexicaines* con 7 números,
 - Director fundador del Centro de Estudios Rurales del Colegio de Michoacán, de 1981 a 1985,
 - Director del Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos en México, de 1987 a 1993,
 - Fundador y Director de la División de Historia del CIDE, entre 2000 y 2002,
 - Fundador y Director de ISTAR, Revista de Historia Internacional en el año 2000
- 7 Que Jean Meyer Barin ha recibido importantes reconocimientos entre los que destacan
- La medalla de Bronce del Centro Nacional de la Investigación Científica de Francia en 1973,
 - El Doctorado Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Nayarit en el año 2000,
 - Investigador Emérito del Sistema Nacional de Investigadores en 2007,
 - Profesor Emérito del Centro de Investigación y Docencia Económica, A. C. (CIDE) en 2010,
 - El Premio Nacional de Ciencias y Artes en 2011,
 - El Doctorado Honoris Causa por la Universidad de Chicago en 2012,
 - El Galardón "Carlos Terrés" al Mérito en las Humanidades y las Ciencias Sociales, otorgado por el Centro Universitario de los Lagos en 2015



- 8 Que el Dr Jean Meyer Barth ha recibido, entre otras, las siguientes distinciones
- Miembro de la Academia Mexicana de la Historia en el año 2000,
 - Miembro de la Academie des Sciences, Arts et Lettres de Aix en Provence, Francia, para sustituir a Don Luis González y González en 2004,
 - Miembro correspondiente de la Real Academia de Madrid en 2007,
 - Miembro del Grupo de Alto Nivel México/Francia, nombrado por el Presidente de la Republica en 2007,
 - Miembro de la Academia Mexicana de la Lengua en 2007
- 9 Que la producción literaria del Dr Meyer comprende alrededor de 90 libros más de 90 capítulos de libro, 274 artículos, ha prologado alrededor de una veintena de obras dedicadas a la literatura científica nacional e internacional. Ha tenido más de 160 intervenciones en mesas redondas, ponencias y conferencias magistrales. Destaca, además, la profundidad en sus investigaciones sobre la Guerra Cristera, así como de la Revolución Mexicana
- 10 Que la Universidad de Guadalajara, al otorgar el título "Doctorado Honoris Causa" al Historiador Jean Meyer Barth, reconoce sus aportaciones y su notable contribución a la investigación científica, filosófica, lingüística e histórica, con especial énfasis en movimientos sociales

En virtud de los resultando antes expuestos, y

Considerando:

- i Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H Congreso del Estado de Jalisco,
- ii Que es atribución del Consejo General Universitario conferir títulos honoríficos con las categorías de Eméritos y Honoris Causa, de conformidad con lo dispuesto en su Ley Orgánica, artículo 31, fracción X,
- iii Que son funciones y atribuciones de la Comisión de Educación, conforme lo establece el Estatuto General, artículo 85, fracción IV, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas



- IV Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de referido ordenamiento legal.
- V Que de conformidad a lo previsto en la fracción VI, artículo 52 de la Ley Orgánica, es atribución de los Consejos de Centro presentar candidatos para el otorgamiento de títulos honoríficos, con la categoría de eméritos y honoris causa al Consejo General Universitario
- VI Que tal y como lo dispone el numeral 6 del Reglamento para Otorgar Graduaciones y Méritos Universitarios, el Consejo de Centro Universitario presentara la propuesta para el otorgamiento de títulos honoríficos ante el Presidente del H. Consejo General Universitario, para someterla a discusión de las Comisiones de Educación y de Hacienda

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos proponer los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se otorga el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara a Jean Meyer Barth, por su notable contribución a la investigación científica, filosófica, lingüística e histórica, con especial énfasis en el estudio de los movimientos sociales y en la historia agraria y religiosa de los siglos XIX y XX

SEGUNDO. Llevese a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de "Doctor Honoris Causa" al Dr. Jean Meyer Barth



TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen, en los términos del artículo 35, fracción II de la Ley Orgánica Universitaria

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 22 de octubre de 2015
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda


Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente


Dr. Hector Raúl Solís Gasea


Dra. Ruth Padilla Muraz


Dra. Leticia Leal Moya


Mtro. José Alberto Castellanos Guíñez


Dr. Hector Raúl Pérez Gómez


C. Francisco Javier Álvarez Padilla


C. José Alberto Sotano Villaseñor


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos